



INFO CALIDAD DE PRIMERA



SGC

DE PRIMERA

Boletín de Sistema de Gestión de Calidad

EDICIÓN No.4

| COPYRIGHT©2017 | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS | DISEÑO Y ELABORADO POR PORTAL EDUCATIVO EDUCA.BARRANQUILLA.EDU.CO |



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFO CALIDAD DE PRIMERA

1



TRABAJAMOS POR LA CALIDAD EDUCATIVA

En aras de brindar una formación de calidad en las 153 IED seguimos comprometidos por una educación de primera en la ciudad de Barranquilla, trabajando con los funcionarios de la Secretaría Distrital de Educación. Para nosotros es importante que padres de familias, docentes, rectores estén también involucrados con una educación de calidad de nuestros niños y jóvenes con el objetivo de llevar a nuestras instituciones educativas alcanzar niveles A+.

El compromiso es de todos y por eso brindamos el acompañamiento en sitio a las instituciones educativas para alcanzar los mejores resultados en el Índice Sintético de Calidad y ser los primeros del país.

“De tal manera seguimos realizando capacitaciones a docentes, rectores y refuerzo a los estudiantes con simulacros en el manejo de las Pruebas Saber en Básica Primaria y Básica Secundaria, brindándole el apoyo que requieren para lograr los objetivos trazados”.

Por tanto, trabajaremos de manera propositiva, buscando siempre el bienestar de nuestros niños, niñas y jóvenes en el Distrito con la finalidad de obtener los mejores resultados de las IED con relación a la media nacional y la Secretaría manteniendo su certificación de calidad en todos sus procesos al finalizar el 2017.

ENTIDADES DEL ESTADO DEBEN APLICAR EL LEY 1755 DE 2015 Y LEY 1437 DEL 2011



Atención al Ciudadano, al servicio de la comunidad educativa.

Las entidades del estado deben tener un sistema idóneo y un grupo de funcionarios capacitados para recibir y diligenciar las peticiones presentadas de forma personal, verbalmente, vía telefónica o por medios electrónicos o tecnológicos. La secretaria distrital de educación cuenta con un grupo de atención al ciudadano para la orientación, entrega de respuestas y radicación de PQR a través del sistema de atención al ciudadano SAC, además mediante este sistema la comunidad en general puede realizar sus solicitudes vía web las 24 horas del día.

Cuando una petición no esté acompañada de los documentos e informaciones requeridos por la ley, al momento de recibirla la respectiva autoridad deberá indicarle al interesado qué le falta, pero la no presentación de los documentos que debe anexar no puede ser motivo de rechazo.

La respuesta a la petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.
2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

GERENCIA DE CONTROL INTERNO HACE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS



Funcionarios en Auditoria. Margarita Jacquin, Fabian Salcedo, Mailin Claro y de la Gerencia Control Interno Javier Triana

Funcionario de la Gerencia de Control Interno de Gestión de la Alcaldía Distrital hace auditoría de seguimiento a la Secretaría Distrital de Educación para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, políticas y procedimientos establecidos para la gestión de los trámites y servicios, la prestación del servicio y evaluar la conformidad del proceso de atención al ciudadano del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla al igual que a los planes de mejoramiento a la gestión.

| COPYRIGHT©2017 | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS | DISEÑO Y ELABORADO POR PORTAL EDUCATIVO EDUCA.BARRANQUILLA.EDU.CO |

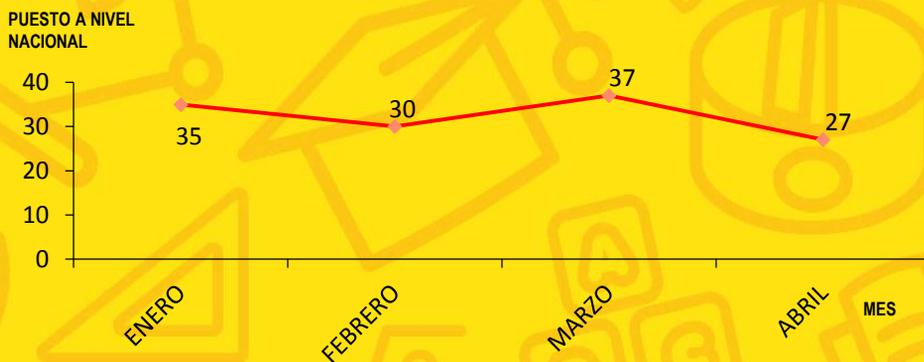


ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

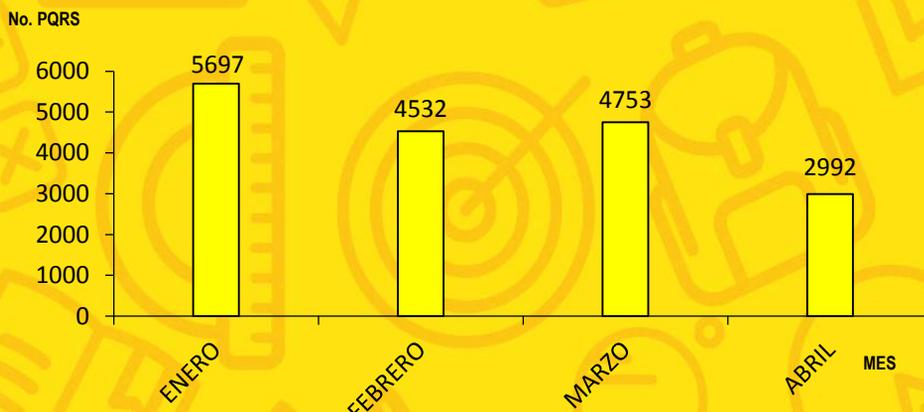
INFO CALIDAD DE PRIMERA

INFORMACIÓN USO Y APROPIACIÓN DEL SAC

PUESTO RANKING SAC NIVEL NACIONAL	
MES	PUESTO A NIVEL NACIONAL
ENERO	35
FEBRERO	30
MARZO	37
ABRIL	27



# PQR RADICADOS	
MES	No. PQRS
ENERO	5697
FEBRERO	4532
MARZO	4753
ABRIL	2992
PROMEDIO PQR RADICADO POR MES	3681,18
PROMEDIO PQR RADICADO POR DIA	167,33



OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA	
MES	PORCENTAJE
ENERO	93,99%
FEBRERO	97,13%
MARZO	94,68%
ABRIL	98,70%

